

2021 - 2027

Dependencia	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
Sub-dependencia	
Oficina	DEL C. SECRETARIO
No. de oficio	SCOP/OS/TAIP/2134/2021
Expediente	
Asunto:	SI 161283521000022

“2021 Año de Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

Morelia, Michoacán, 1 de diciembre de 2021.

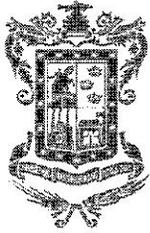
RAFAEL VILLASEÑOR (SIC)
P R E S E N T E.

Con fundamento legal en los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 18, 19, 65, 66, 68, 69, 70, 72, 73, 75, 76, 78 y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, y en atención a la solicitud de información radicada por su parte a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 7 de octubre del año en curso, misma que fuera registrada bajo el folio 161283521000022 y la cual es del tenor literal siguiente:

“En relación con el Contrato de Obra Pública número DOP/LPE/STJE04/14 derivado de la licitación pública estatal SCOP/DOP/LP/001/2014, para la construcción de la Escuela del Poder Judicial del Estado de Michoacán, se solicita copia de: 1) Convenio de Coordinación de Acciones para Establecer las Bases y Mecanismos Tendientes a la Ejecución de la Obra Pública, entre el Poder Judicial del Estado de Michoacán y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, 2) Oficio número SCOP/OS/DOP/876/2015 de fecha 09 de junio de 2015, 3) Informe(s) u Oficios emitidos por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas dirigidos al Poder Judicial del Estado de Michoacán y/o a su Consejo en relación con la suspensión de la obra entre el 09 de Junio y 27 de Julio de 2015, 4) Finiquito de la obra Pública número DOP/LPE/STJE04/14, 5) Oficio número 1355/2015 de fecha 24 de noviembre del 2015, suscrito por el CP. J. FRANCISCO AQUILES GAITAN AGUILAR dirigido al ING. JUAN JOSÉ DOMINGUEZ LÓPEZ entonces Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, 6) Oficio número 5641 de fecha 23 de noviembre del 2015, relacionado con la solicitud de licitación de la segunda etapa de la “Escuela del Poder Judicial”, 7) Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios, Tiempo Determinado y Por Unidad de Obra Terminada, número DOP/LPE/STJE03/2015, y 8)



Gobierno de Michoacán
2021 - 2027



2021 - 2027

Dependencia	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
Sub-dependencia	
Oficina	DEL C. SECRETARIO
No. de oficio	SCOP/OS/TAIP/2134/2021
Expediente	
Asunto:	SI 161283521000022

“2021 Año de Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

Finiquito del contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios, Tiempo Determinado y Por Unidad de Obra Terminada, número DOP/LPE/STJE-03/2015

En consecuencia, tomando en consideración que el derecho de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, y teniendo presentes que toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Ley de la materia, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, de ahí que, analizada la solicitud de información presentada por su parte, atendiendo al sentido literal de la misma, es de comunicarle que habiéndose realizado la búsqueda en los archivos tanto documentales, como electrónicos y/o de informática de ésta Secretaría, es de comunicarle punto por punto:

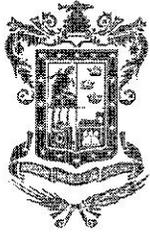
1) Convenio de Coordinación de Acciones para Establecer las Bases y Mecanismos Tendientes a la Ejecución de la Obra Pública, entre el Poder Judicial del Estado de Michoacán y la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo: se pone a su disposición descargable en el siguiente link: http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=347770

2) Oficio número SCOP/OS/DOP/876/2015 de fecha 09 de junio de 2015, se pone a su disposición descargable en el siguiente link http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=347771

3) Informe(s) u Oficios emitidos por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas dirigidos al Poder Judicial del Estado de Michoacán y/o a su Consejo en relación con la suspensión de la obra entre el 09 de Junio y 27 de Julio de 2015, se ponen a su disposición en archivo descargable mediante el link http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=347818

4) Finiquito de la obra Pública número DOP/LPE/STJE04/14; al respecto, se le comunica que no existe dicho finiquito por su parte solicitado.

5) Oficio número 1355/2015 de fecha 24 de noviembre del 2015, suscrito por el CP. J. FRANCISCO AQUILES GAITAN AGUILAR dirigido al ING. JUAN JOSÉ DOMINGUEZ LÓPEZ entonces Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas. se ponen a su disposición en archivo descargable mediante el link http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=347831



2021 - 2027

Dependencia	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
Sub-dependencia	
Oficina	DEL C. SECRETARIO
No. de oficio	SCOP/OS/TAIP/2134/2021
Expediente	
Asunto:	SI 16128352100022

“2021 Año de Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México”

6) Oficio número 5641 de fecha 23 de noviembre del 2015, relacionado con la solicitud de licitación de la segunda etapa de la “Escuela del Poder Judicial; Al respecto se le comunica que de la búsqueda que se ha realizado, en los archivos tanto documentales como electrónicos no se obtuvo dato alguno que refiera su existencia en esta Secretaría.

7) Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios, Tiempo Determinado y Por Unidad de Obra Terminada, número DOP/LPE/STJE03/2015, se pone a su disposición en archivo descargable mediante el link http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=347775

8) Finiquito del contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios, Tiempo Determinado y Por Unidad de Obra Terminada, número DOP/LPE/STJE-03/2015; Respecto de este documento el mismo no existe, se encuentra pendiente de su realización.

Finalmente, se le hace saber que en términos del artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, cuenta con el plazo de 15 días hábiles para interponer recurso de revisión derivado de la respuesta y atención a su solicitud dada.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS


C. JOSÉ ZAVALA NOLASCO



Gobierno de Michoacán
2021 - 2027